

CIRCULAR INFORMATIVA 31 AGOSTO 2016

SEGUNDA CONVOCATORIA 2016 DE EXÁMENES PARA LA OBTENCIÓN DE LAS DISTINTAS CAPACITACIONES O CARNÉS PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL (GAS, PETROLÍFERAS, TÉRMICAS)

En la Resolución 701/2015, de 4 de enero, publicada en el BON nº 21 del 2 de febrero de 2016, el Servicio de Seguridad Industrial del Gobierno de Navarra convoca, entre otros, los **exámenes oficiales** para obtener:

- la capacitación profesional de:
 - Instalador de gas categoría A o B o C
 - Instalador o reparador de productos petrolíferos líquidos de categoría I o II o III
- el carné profesional de instalaciones térmicas

Plazos del procedimiento:

- Del **1 al 15 de septiembre** se abre el plazo para la **inscripción** en la segunda convocatoria 2016 (presentación solicitud y justificante de tasa abonada)
- El día **6 de octubre** se publicará el **listado provisional** de admitidos y excluidos.
- Los **aspirantes excluidos** podrán formular reclamaciones o subsanaciones **hasta el 14 de octubre**.
- El día **17 de octubre** se publicará la **lista definitiva de admitidos junto con la fecha, horario y lugar de celebración de los exámenes**.
- Los exámenes se realizarán previsiblemente en la segunda quincena de noviembre.

Las fechas de los exámenes se fijan para que una misma persona pueda presentarse a varios exámenes sin que le coincidan.

Como ya se comentó en anteriores circulares, se ha eliminado la obligatoriedad de realizar el curso de gas o productos petrolíferos como requisito previo para poder presentarse al examen de gas o de productos petrolíferos del Servicio de Seguridad Industrial del Gobierno de Navarra. El curso es optativo.

Para obtener el carné profesional de instalaciones térmicas, los **requisitos mínimos** son realizar un curso de 450 horas, disponer de experiencia laboral de al menos 3 años como técnico en empresa instaladora o mantenedora térmica dada de alta en Industria, ser mayor de edad y aprobar el examen oficial del Servicio de Seguridad Industrial del Gobierno de Navarra. Estos requisitos deberán cumplirse en la fecha en que se presente la solicitud del carné térmico.

Las personas que **deseen presentarse a alguno de los exámenes** podrán hacer la inscripción por alguna de las siguientes vías:

- Directamente en el Departamento de Industria siguiendo las instrucciones indicadas: http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/6513/Examenes-para-obtener-la-capacitacion-y-los-carnes-profesionales-de-seguridad-industrial-2016-Primera-convocatoria-copia (La inscripción online a la 2ª convocatoria estará abierta a partir del 1 de septiembre)

- A través de la Asociación, en cuyo caso deberá enviar el documento adjunto “SOLICITUD EXAMEN 2016” por email anafonca@anafonca.es o fax 948 421 100 **antes del 13 de septiembre**.

Industria cobra una **tasa de 15 €** por cada derecho de examen. Es decir, si se desea realizar, por ejemplo, el examen de gas A y el de productos petrolíferos I, se deberá abonar en total 30€. El importe de la tasa se cargará en la cuenta de la empresa asociada.

Toda solicitud de inscripción al examen que se reciba más tarde del día 13 de septiembre, no se podrá tramitar a través de la Asociación, debiendo tramitarla el asociado directamente en el Departamento de Industria según las instrucciones correspondientes.

CONVENIOS CONAIF

CONAIF, nuestra confederación, tiene suscritos a nivel nacional varios acuerdos comerciales con diferentes entidades que os ofrecen servicios o productos en condiciones especiales. Vosotros como asociados de ANAFONCA podéis beneficiaros de los mismos, por lo que os animamos a echarles un vistazo en <http://www.conaif.es/pages/convenios/convenios.php>. Existe una gran variedad de sectores, algunos de ellos son los siguientes:

- Bancos: **Fracciona** (financiación al cliente final) y **Bankinter** (financiación comunidades vecinas)
- Prevención de Riesgos Laborales: **Global PRL**
- Gestión de residuos gases refrigerantes y lubricantes frigoríficos: **Kimikal**
- Instrumentación: **Testo**
- Recogida y reciclaje de residuos de aparatos: **ECOTIC**
- Automoción: **Renault**
- Petrolíferas: **SOLRED**

CONGRESO CONAIF: 20 Y 21 OCTUBRE EN VALLADOLID

La 27ª edición del **congreso de CONAIF** se celebrará los días **20 y 21 de octubre en Valladolid**. En la web del congreso (www.congresoconaif.es) podéis consultar el programa oficial, los ponentes que van a participar, las actividades paralelas programadas, así como realizar la inscripción si deseáis acudir.



Información para la Administración: Remitir a unidad:
10003700 SERVICIO DE ENERGIA, MINAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

SOLICITUD DE ADMISIÓN A EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ O CAPACITACIÓN COMO PROFESIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

DATOS DE LA CONVOCATORIA:			
Convocatoria: 2-2016 Resolución 701/2015, de 4 de enero modificada por Resolución 209/2016 de 11 de agosto			
Publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra: nº 21 de 2 de febrero de 2016			
DATOS DEL SOLICITANTE			
NIF / NIE:		Fecha nacimiento:	
		Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	
Nombre:		Apellidos:	
Domicilio:			Nº: Piso/Letra:
CP:	Localidad:		Provincia:
Tfno1:	Tfno2:	E-mail:	
EXAMEN AL QUE DESEA PRESENTARSE (se adjuntará una solicitud por especialidad)			
Aparatos de elevación y manutención	<input type="checkbox"/> Carné de operador de Grúa Torre		
Instalaciones térmicas de edificios	<input type="checkbox"/> Carné de Instalaciones térmicas de edificios.		
Equipos a presión	<input type="checkbox"/> Operador industrial de calderas		
Instalaciones de gas	<input type="checkbox"/> Categoría A <input type="checkbox"/> Categoría B <input type="checkbox"/> Categoría C		
Instalaciones de productos petrolíferos líquidos	<input type="checkbox"/> Instalador categoría IP-I <input type="checkbox"/> Instalador categoría IP-II <input type="checkbox"/> Reparador categoría IP-III		
DOCUMENTACIÓN APORTADA:			
<input type="checkbox"/> Justificante pago de tasas			

El firmante SOLICITA ser admitido/a al proceso a que se refiere la presente instancia y **DECLARA** bajo su responsabilidad que son ciertos los datos consignados en ella, y **que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos** en la normativa correspondiente.

Pamplona, a

FIRMA DEL SOLICITANTE

Los datos personales facilitados por usted serán incorporados a un fichero automatizado, cuya finalidad es el archivo y gestión de las capacitaciones en materia de seguridad industrial. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento; ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

NOTA: Las personas que superen las pruebas deberán solicitar la expedición del carné acreditando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa correspondiente